

Guía de la Asociación Sueca de Escritores para los escritores refugiados

- Objetivo de la guía
 - Acerca de la Asociación Sueca de Escritores
 - Trabajo a nivel nacional
 - Actividad internacional
 - Membresía
 - Residencia
 - Honorarios mínimos recomendados por la Asociación Sueca de Escritores
-
-

“Los escritores y los artistas siempre nos fortalecemos al permanecer unidos en el ámbito local y más allá de las fronteras nacionales. Los asilos salvan vidas, no solo la del escritor. Por cada escritor que puede trabajar libremente, aumenta la libertad de miles de personas. Defender la libertad de expresión del prójimo es el mejor modo de defender la propia.

Por lo tanto, es nuestra responsabilidad participar y contribuir para que nuestras ciudades estén a disposición de los escritores extranjeros que enfrenten la necesidad urgente de protección contra las persecuciones.”

Gunnar Ardelius,
presidente, Asociación Sueca de Escritores

Objetivo de la guía

Se ofrece a los escritores refugiados membresía gratuita en la Asociación Sueca de Escritores durante su asilo en Suecia. Esta guía contiene información acerca de la actividad de la Asociación de Escritores – cómo los miembros pueden recibir ayuda en cuestiones jurídicas y económicas, gozar de la posibilidad de conocer colegas en diversos contextos y aprovechar las ventajas ofrecidas a los socios, como becas y residencias.

Escritores refugiados

Para fortalecer la red en torno a los escritores refugiados, la Asociación Sueca de Escritores ha elaborado, junto a Det fria ordets hus, de Växjö, y el PEN sueco, un nuevo aporte en la actividad de la Asociación – *colegas refugiados*. El objetivo consiste en crear las condiciones para un intercambio colegiado de mayor envergadura y profundidad, así como reuniones personales entre los escritores refugiados y los miembros de la Asociación de Escritores. La actividad se basa en una especie de tutoría, en la que los miembros de la Asociación de Escritores pueden convertirse en “mentores” de un escritor refugiado. La tarea es voluntaria y sin ánimo de lucro.

La actividad de tutorías colegiadas de la Asociación de Escritores es un complemento de la red en torno al programa de asilos. Los miembros de la Asociación pueden contribuir con sus conocimientos acerca de la escritura, la traducción y el campo literario (los cuales no se puede esperar que los coordinadores de asilos posean en igual envergadura). El fortalecimiento de los escritores refugiados a través de un intercambio colegiado con escritores y traductores de Suecia es una iniciativa que apoya la creación propia de los escritores refugiados. Esto favorece y aumenta su posibilidad de aprovechar los contextos artísticos y sociales y participar en ellos.

Acerca de la Asociación Sueca de Escritores

Historia

La Asociación Sueca de Escritores fue fundada en 1893 y desde sus comienzos reunió a todo tipo de autores. No obstante, debido a una modificación de los estatutos en la década de 1930, los traductores y los escritores especializados quedaron en cierta medida excluidos. Por ese motivo se crearon Minerva, la asociación de escritores de obras científicas y de divulgación científica de Suecia (1946), la Sveriges Ungdomsförfattarförening (Asociación Sueca de Escritores de Literatura Juvenil, 1948) y la Svenska Översättarförbundet (Asociación Sueca de Traductores, 1954). Estas cuatro asociaciones crearon en 1956 la Litterära Yrkesutövares Centralorganisation (Organización Central de Profesionales Literarios Libres o FLYCO), que en 1970 se reorganizó como la Asociación Sueca de Escritores.

Nuestra misión

Trabajamos en torno a cuestiones que atañen a la profesión literaria. Velamos por los intereses económicos y no económicos de los miembros y ofrecemos una plataforma para el intercambio de experiencias entre escritores y traductores.

La Asociación Sueca de Escritores tiene como misión velar por los intereses tanto económicos como no económicos de sus miembros y según los estatutos esforzarse especialmente en:

- actuar por el derecho de los miembros a un intercambio justo de su trabajo vigilando continuamente los derechos de autor y las disposiciones legales que los regulan
- crear condiciones económicas y sociales seguras para sus miembros, en forma individual y como gremio, mediante convenios con las contrapartes
- defender el derecho moral de los miembros para que su obra no sea desvirtuada ni publicada de un modo contrario a sus propios objetivos
- defender constantemente la libertad de expresión y asegurar el derecho al libre debate
- proteger y asistir a los miembros que mediante el ejercicio de su profesión entren en conflicto con su contraparte o con las autoridades, o que enfrenten otras dificultades.

Junta directiva

La junta directiva está compuesta por escritores y traductores activos: presidente, ocho miembros ordinarios y dos suplentes. Desde el año 2012, el presidente es el escritor y traductor Gunnar Ardelius.

Secretaría

La secretaría ofrece apoyo y orientación en cuestiones económicas, jurídicas y sociales que atañen al ejercicio de la profesión literaria. Contáctenos al 08-545 132 00 o sff@sff.info. Encontrará más información en www.forfattarforbundet.se.

Trabajo a nivel nacional

Secciones

La Asociación no tiene departamentos por localidad o distrito, sino cuatro secciones:

- BULT – Sección de literatura infantil y juvenil
- Minerva – Sección de escritores especializados
- Sección literaria
- Sección de traductores

La tarea de cada sección consiste en salvaguardar el desarrollo dentro de su campo profesional y abordar las cuestiones específicas de la sección en la junta directiva de la Asociación.

La Asociación Sueca de Escritores otorga cada año cuatro premios literarios a través de sus secciones:

- *Katapultpriset*, al mejor debut literario sueco del año (Sección literaria)
- *Slangbellan*, al debutante del año en el género de libros infantiles y juveniles (Sección de escritores de libros infantiles y juveniles)
- *Traducción del año*, a la labor meritoria de traducción (Sección de traductores)
- *Premio al traductor en memoria de Elsa Thulin*, a la obra de traducción destacada (Sección de traductores)

Delegados regionales

La Asociación Sueca de Escritores cuenta con delegados regionales entre sus miembros que tienen la misión de vigilar la concepción y la consecución de los planes de gestión cultural y bibliotecaria. Los delegados regionales deben intentar influir en el diseño de estos y son los representantes recomendados por la Asociación en las consultas

regionales con los profesionales del quehacer cultural en el marco del Modelo de Colaboración. Los delegados regionales informan a la Asociación sobre su trabajo y conforman una red entre sí.

El Consejo Bibliotecario

El Consejo Bibliotecario es un órgano experto que asesora a la junta directiva de la Asociación en los asuntos relativos a las bibliotecas. La tarea del Consejo Bibliotecario consiste en:

- realizar un seguimiento continuo de la situación de las bibliotecas y la literatura en general;
- proponer a la dirección de la Asociación diversos proyectos de desarrollo y política y llevar a cabo los mismos, a menudo junto a otros actores;
- participar en debates y discusiones acerca de cuestiones relacionadas con las bibliotecas en colaboración con el presidente y el director de la Asociación,
- y orientar al cuerpo de miembros y a otros grupos dentro de la Asociación Sueca de Escritores acerca de su trabajo.

Actividad internacional

Actividad

La Asociación Sueca de Escritores desarrolla una extensa actividad internacional, principalmente dirigida al intercambio con autores y organizaciones de escritores extranjeros, pero la base de la labor internacional consiste en fomentar la democracia y la libertad de expresión.

La responsabilidad principal de este trabajo descansa en un Consejo Internacional. La misión del consejo es trabajar de manera proactiva e iniciar y llevar a cabo eventos y viajes de estudio que fomenten la democracia y la libertad de expresión de los miembros de la Asociación, pero también decidir acerca de las propuestas de cooperación y actividades recibidas de otras organizaciones, de embajadas y de miembros particulares.

La Asociación de Escritores es miembro de varias organizaciones cooperativas internacionales y participa en las reuniones anuales del European Writers' Council (Consejo Europeo de Escritores o EWC), del International Authors' Forum (Foro Internacional de Autores o IAF) y del Conseil Européen des Associations de Traducteurs Littéraires (Consejo Europeo de Asociaciones de Traductores Literarios o CEATL), entre otras. La responsabilidad principal por el trabajo de cooperación internacional con las organizaciones hermanas de la Asociación de Escritores y con los consejos cooperativos nórdicos y europeos descansa en el presidente de la Asociación. Además la Asociación de Escritores integra la junta directiva del Baltic Centre for Writers and Translators – Centro Báltico de Escritores y Traductores o BCWT – que posee residencias para becarios en Visby, Gotland.

Las cuatro secciones de la Asociación llevan a cabo proyectos internacionales de diversa envergadura. La Asociación de Escritores también recibe varias decenas de visitantes particulares extranjeros cada año y a menudo se organizan reuniones de socios con la presentación de escritores internacionales.

Dawit Isaak

Dawit Isaak es miembro honorario de la Asociación Sueca de Escritores. La Asociación Sueca de Escritores integra el grupo de cooperación a cargo de la campaña mediática Free Dawit, el cual actúa en pos de la liberación del escritor y periodista sueco-eritreo Dawit Isaak, apresado en Eritrea el 23 de septiembre de 2001. Desde entonces ha permanecido en prisión, sin procesamiento ni juicio, y es actualmente el único preso de conciencia de la UE.

El grupo de trabajo está compuesto por representantes de Expressen, Journalistförbundet (la Asociación de Periodistas), Publicistklubben (el Club de Publicistas), Reporteros sin Fronteras, el comité de apoyo Free Dawit, el PEN sueco, la Asociación Sueca de Escritores, Sveriges Tidskrifter (la Asociación Sueca de Editores de Revistas) y Utgivarna (la Asociación Sueca de Editores). Por medio de artículos de opinión, acciones y manifestaciones, el grupo de trabajo intenta influenciar, interesar y estimular a los individuos a participar en la lucha por Dawit, en todos los niveles, tanto en lo individual como en lo político, y tanto en la esfera internacional (UE, ONU, Comisión Africana) como en la nacional.

Desde 2004, todos los martes del año se entrega una carta dirigida al presidente de Eritrea, Isaias Afewerki, a través de la embajada eritrea en Lidingö – según un esquema rotativo asignado entre las diversas organizaciones – exigiendo la liberación de Dawit Isaak.

Hasta 2016, Dawit Isaak ha estado encarcelado por 15 años.

Visite <https://www.freedawit.com> para leer más acerca del trabajo del Comité de Cooperación impulsor de la campaña mediática y de cómo usted puede participar.

Membresía

¿Quién puede asociarse?

La Asociación Sueca de Escritores organiza a los escritores que se dedican a la literatura creadora y especializada para niños, jóvenes y adultos, así como a los traductores de dichas áreas. Quienes así lo deseen, pueden solicitar la afiliación. Para ser miembro se requiere haber publicado la cantidad de dos obras o dos traducciones que denoten una cierta calidad. Luego de un análisis, el comité de admisión o, en el caso de las traducciones, la dirección de la sección de traducciones, elabora una recomendación a la junta directiva de la Asociación, la cual decide si conceder o denegar la admisión.

Pueden solicitar la membresía los ciudadanos suecos que cuenten con experiencia documentada en la edición literaria profesional, ya sea como escritores o traductores. También pueden hacerlo los escritores y traductores que no sean ciudadanos suecos, pero que tengan residencia permanente en Suecia. Los escritores que redacten en otros idiomas que no sean el sueco también pueden solicitar la membresía si son ciudadanos suecos o tienen residencia permanente en Suecia. La evaluación de la envergadura de la obra y de su calidad se realiza en forma individual.

¿Qué incluye la membresía?

Asesoramiento personalizado

Como miembro de la Asociación de Escritores, usted tiene derecho de recibir

asesoramiento jurídico. El asesoramiento se limita a las cuestiones que atañen a la actividad, es decir, al ejercicio de la profesión de escritores y traductores. Esto significa que no trabajamos con derecho de familia, por ejemplo, ni con otros campos de especialización jurídica.

Cursos y seminarios

Cursos y seminarios con descuentos y gratuitos.

Revista Författaren

Författaren es una revista cultural que presenta las voces de los escritores y traductores. Författaren edita cuatro números anuales, no tiene ninguna filiación política y es publicada por la Asociación Sueca de Escritores. Redactor jefe, Sara Abdollahi: sa@sff.info

Circulares a los miembros

Circulares continuas por e-mail con toda la información acerca de las actividades futuras, las becas importantes, las reuniones de miembros de cada sección y otros eventos.

Asesoramiento en declaraciones

Cada año, curso y asesoramiento en declaraciones fiscales.

Becas de estadía

Runmarö, en el archipiélago de Estocolmo (mensual, mayo-octubre); casa de Ariane Wahlgren, en Atenas (Acrópolis, Grecia) (dos semanas, todo el año); Kavalla, Grecia (mensual, marzo-noviembre); Hôtel Chevallon, Grez-sur-Loing, Francia (mensual, agosto-enero), y casa de Henning Mankell, Sveg, Härjedalen (beca de dos semanas o un mes cada dos meses, todo el año).

Fondos de asistencia

Es posible solicitar contribuciones económicas menores de los fondos de asistencia relacionados a la Asociación Sueca de Escritores.

Alquiler de cabañas

Se ofrece a los miembros el alquiler de tres cabañas veraniegas pequeñas en Runmarö, en el archipiélago de Estocolmo, de mayo a octubre.

Feria del Libro en Gotemburgo

Entrada libre en la Feria del Libro y la Biblioteca presentando la tarjeta de miembro de la Asociación Sueca de Escritores. Tarjetas para los seminarios con un importante descuento para los miembros de la Asociación.

Seguros

Posibilidad de suscribirse a seguros específicos para escritores y traductores.

Comunidad de la sección

La sección literaria, la sección de escritores especializados Minerva, la sección de escritores de libros infantiles y juveniles BULT y la sección de traductores organizan reuniones de miembros con lecturas y charlas, cursos y otras actividades específicas de cada sección.

Participación como representante

Usted tiene la posibilidad de participar en la junta directiva, en las comisiones y en los grupos de trabajo de contenidos diversos. Contamos con representantes electos en una cantidad de contextos diferentes, por ejemplo, en la dirección de cada sección, el consejo bibliotecario, el consejo de redacción de Författaren, los grupos profesionales de referencia de la Asociación Sueca de Escritores, los comités de becas, las organizaciones de cooperación internacional, los viajes de delegaciones al exterior, etc.

Asamblea de la Asociación

Posibilidad de participar y votar en la asamblea general. Se extienden becas para asistir a la asamblea (contribución con los costos de viaje y alojamiento) a los miembros que residan fuera del área de Estocolmo.

Residencia

Habitaciones de huéspedes para escritores internacionales

Las habitaciones de huéspedes para escritores ubicadas en Drottninggatan 88 C, Estocolmo, están específicamente dirigidas a escritores y traductores del exterior (se aceptan otros huéspedes a criterio del administrador, si hay habitaciones disponibles). Con el correr de los años, muchos traductores literarios del sueco al inglés, ruso, alemán, francés, italiano, etc. se han alojado aquí. A menudo, las editoriales o las instituciones culturales alojan aquí a sus invitados internacionales, pero tenemos muchos huéspedes que realizan su propia reserva y pagan directamente a la Casa de los Escritores (para las estadias breves de unos pocos días, la habitación simple cuesta SEK 700 por noche; para las estadias más prolongadas, generalmente se ofrece un descuento).

Todas las preguntas acerca de la disponibilidad deben dirigirse a la administradora, Peter Cottino (+46 (0)76 247 63 64, bookaroom@writershouse.se).

Baltic Centre for Writers and Translators (Centro Báltico de Escritores y Traductores) – BCWT

BCWT es un centro residencial internacional dirigido a escritores traductores, ubicado en Visby, en la isla de Gotland. BCWT es un lugar de trabajo y encuentro para los profesionales literarios. El Centro ofrece once estudios/salas y está abierto todo el año. El Centro acepta solicitudes de todos los países, pero se da prioridad para la residencia a los profesionales literarios de los países de la región del Mar Báltico y Escandinavia, es decir, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Rusia, Suecia. El centro es financiado principalmente por el Consejo Sueco de las Artes y la Municipalidad de Gotland.

Otras residencias

En Suecia y en todo el mundo existen numerosos albergues que reciben a los escritores y traductores. En algunos albergues se puede solicitar una beca para la estadia y en otros se abona un alquiler con un mayor o menor descuento. Encontrará más información en <http://www.forfattarforbundet.se/boende/>

Honorarios mínimos recomendados por la Asociación Sueca de Escritores

Honorarios mínimos recomendados para las presentaciones

Recomendaciones mínimas vigentes para el año 2015 respecto a los honorarios por la participación en reuniones, conferencias, bibliotecas y lugares similares (eventos), entre los que se distinguen:

- eventos «**mayores**», con una base económica sólida. Como eventos mayores siempre deben considerarse los casos en los que el organizador solicita el pago de una entrada considerable al público, así como también los casos en los que el organizador es una empresa comercial y el evento constituye una parte lógica de la actividad de la empresa.
- eventos «**menores**» en cuanto a la base económica, etc., eventos que no sean considerados como «mayores».

Remuneración recomendada:

- «**mayores**» *mínimo* 6.000 coronas (4.566 coronas sin cargas sociales) por presentaciones de hasta 15 minutos
- «**mayores**» *mínimo* 16.400 coronas (12.480 coronas sin cargas sociales) por presentaciones de hasta 2 horas
- «**menores**» *mínimo* 2.800 coronas (2.131 coronas sin cargas sociales) por presentaciones de hasta 15 minutos
- «**menores**» *mínimo* 6.000 coronas (4.566 coronas sin cargas sociales) por presentaciones de hasta 2 horas
- **la dieta** por el día completo es de 220 coronas. Se computa como día completo cuando el viaje comienza antes de las 12:00 hs. y termina después de las 19:00 hs. del día de regreso. Si el viaje comienza más tarde o termina más temprano, la dieta asciende a 110 coronas. Para que la dieta esté libre de impuestos debe haber habido pernoctación.
- **alojamiento** El participante tiene derecho de recibir una compensación equivalente a los costos reales.
- **viaje** El participante tiene derecho a recibir una compensación por los costos del viaje (puede ser necesario acordar la elección del medio de transporte). El participante tiene derecho a recibir una compensación por los costos del viaje en automóvil propio, según las normas del Skatteverket (Hacienda), de 18,50 coronas por milla (exento de impuestos en 2012).

Observaciones

- La cantidad de horas calculadas para el evento debe acordarse por adelantado.
- Si la presentación y el panel de preguntas o similar relacionado se extiende por más de dos horas, la remuneración de las horas siguientes asciende a un mínimo de 750 coronas por hora comenzada (571 coronas sin gastos sociales). En lo que respecta a los eventos «mayores» puede ser adecuado acordar una remuneración mayor por cada hora adicional al tiempo convenido.
- Las sumas indicadas incluyen las cargas sociales. Las sumas entre paréntesis se refieren a los contribuyentes de tipo A.
- En lo concerniente a las presentaciones en escuelas, remitirse a Recomendaciones del Författarcentrum.

IVA

- **Disertaciones** – si la presentación ha consistido principalmente en algo más que

la lectura de textos propios, por ej., una disertación en una cierta materia, se debe agregar el 25 % de IVA.

- **Recitación** – no se debe añadir IVA si la presentación ha consistido principalmente en la lectura de textos propios.
- **Escuela/sistema educativo** – no se debe añadir IVA si la presentación se realizó como parte de la enseñanza en la escuela pública (clases normales en el aula). Si por el contrario, el empleador se dedica a la enseñanza comercial, es decir, si les cobra a los participantes/alumnos, se aplican las reglas de IVA normales.

Lea más acerca del IVA en el folleto de la Agencia de Administración Tributaria “El IVA en el terreno de la cultura”.

Honorarios por artículos

Honorarios mínimos recomendados por artículos en periódicos

Recomendaciones mínimas vigentes para el año 2013 respecto a los honorarios por artículos y aportes similares a publicaciones periodísticas, artículos culturales, de opinión e informativos. Por publicaciones periódicas se entienden periódicos y revistas, entre los que se distinguen:

- publicaciones *»mayores«*, respecto a la base económica
- publicaciones *»menores«*, respecto a la base económica

La prensa diaria con una tirada que supere los 100.000 ejemplares siempre debe ser clasificada como *»mayor«*. Las publicaciones periódicas con una tirada que supere los 30.000 ejemplares siempre deben ser clasificadas como *»mayores«*.

Remuneración recomendada

Como remuneración mínima se recomienda en lo respectivo a las publicaciones mayores:

- Noticias: 2.200 coronas (sin cargas sociales: 1.674 coronas)
- Artículo/reseña (alrededor de 2.500–3.500 caracteres): 6.500 coronas (sin cargas sociales: 4.947 coronas)
- Artículo principal/reseña extensa (alrededor de 5.000–8.000 caracteres): 8.000 coronas (sin cargas sociales: 6.088 coronas)
- Ensayo (alrededor de 10.000 caracteres): 10.400 coronas (sin cargas sociales: 7.914 coronas)

Como remuneración mínima se recomienda en lo respectivo a las publicaciones menores:

- Noticias: 1.100 coronas (sin cargas sociales: 837 coronas)
- Artículo/reseña (alrededor de 2.500–3.500 caracteres): 3.600 coronas (sin cargas sociales: 2.740 coronas)
- Artículo principal/reseña extensa (alrededor de 5.000–8.000 caracteres): 6.500 coronas (sin cargas sociales: 4.947 coronas)
- Ensayo (alrededor de 10.000 caracteres): 8.000 coronas (sin cargas sociales: 6.088 coronas)

Observaciones

- Las sumas constituyen el nivel de remuneración mínimo razonable y se refieren a la publicación por una vez en forma impresa.
- Si la remuneración vigente con un cierto empleador fuera superior a la remuneración mínima antes expuesta, la recomendación no deberá ocasionar su reducción.
- Las sumas indicadas incluyen las cargas sociales. Se agrega el IVA. Las sumas entre

- paréntesis se refieren al impuesto A.
- La remuneración por vacaciones no se incluye en las sumas antes consignadas. Según el convenio para profesionales independientes de la Journalistförbundet (Asociación de Periodistas), se agrega un 12 % a los honorarios en concepto de remuneración por vacaciones.
 - Para quien dé cuenta del IVA, se agrega el 6 % de IVA por la cesión temporal de derechos de autor del artículo.

Antologías – textos no publicados anteriormente

La Asociación de Escritores no tiene recomendaciones fijas respecto a la remuneración por la participación en antologías con textos no publicados anteriormente. La cuantía de la remuneración depende, entre otras cosas, de la cantidad de escritores participantes en la antología, pero hay varios otros factores importantes. Si le han solicitado participar en una antología con un texto nuevo, le recomendamos que se comunique con la asesoría para miembros de la Asociación para recibir información útil y consejos personalizados: juridik@sff.info. Quienes no sean miembros podrán ser asesorados en el marco de nuestro servicio gratuito de revisión de acuerdos para debutantes.

Antologías – textos publicados anteriormente

Si usted está asociado a ALIS (Administración de derechos literarios en Suecia), ha permitido a ALIS autorizar la redistribución (por ej., la participación en antologías). En caso de recibir una solicitud, póngase en contacto con dicha entidad.

Los miembros que no estén asociados a ALIS pueden ponerse en contacto con el departamento jurídico de SFF para ser asesorados: juridik@sff.info.

Antologías escolares

El 1 de julio de 2005 se modificó el artículo 18 de la ley de derechos de autor que regula las así llamadas antologías escolares. Como consecuencia de la modificación de la ley, el convenio anteriormente vigente entre la Asociación Sueca de Escritores y la Asociación Sueca de Editores ya no resultó aplicable. *Por consiguiente el convenio ha sido interrumpido y los niveles de remuneración allí expuestos no deberán aplicarse cuando las editoriales publiquen antologías.* Póngase en contacto con ALIS o SFF, según lo expuesto anteriormente, si recibe una solicitud para incluir un texto de su autoría en una antología escolar.

Poemas y cuentos en periódicos y revistas

Recomendaciones mínimas vigentes en 2013 referidas a los honorarios por la publicación de poemas y cuentos en publicaciones periódicas:

- Se considera poema a una composición lírica de una página como máximo (una página de 32 líneas). Se considera cuento a la prosa; un relato corto o un pasaje en prosa (aunque no un folletín), de 3–6 páginas como máximo (una página de 2.000 caracteres incluyendo los espacios).
- Por publicaciones periódicas se entienden periódicos y revistas, entre los que se distinguen:
 - publicaciones «mayores», con una base económica sólida
 - publicaciones «menores», respecto a la base económica

La prensa diaria con una tirada que supere los 100.000 ejemplares siempre debe ser clasificada como »mayor«. Las publicaciones periódicas con una tirada que supere los 30.000 ejemplares siempre deben ser clasificadas como »mayores«.

También se distingue entre:

- poemas y cuentos no publicados anteriormente
- poemas y cuentos publicados anteriormente

Como remuneración mínima se recomienda en lo respectivo a las publicaciones mayores:

Para los poemas y cuentos no publicados anteriormente:

2.700 coronas (2.055 coronas sin cargas sociales) por poema (una página)
8.700 coronas (6.621 coronas sin cargas sociales) por cuento (3–6 páginas)

Para los poemas y cuentos publicados anteriormente:

1.800 coronas (1.370 coronas sin cargas sociales) por poema (una página)
4.300 coronas (3.272 coronas sin cargas sociales) por cuento (3–6 páginas)

Como remuneración mínima se recomienda en lo respectivo a las publicaciones menores:

Para los poemas y cuentos no publicados anteriormente:

1.800 coronas (1.370 coronas sin cargas sociales) por poema (una página)
4.300 coronas (3.272 coronas sin cargas sociales) por cuento (3–6 páginas)

Para los poemas y cuentos publicados anteriormente:

1.400 coronas (1.065 coronas sin cargas sociales) por poema (una página)
2.200 coronas (1.674 coronas sin cargas sociales) por cuento (3–6 páginas)

Observaciones

- Las sumas constituyen el nivel de remuneración mínimo razonable y se refieren a la publicación por una vez en forma impresa.
- Si la remuneración vigente con un cierto empleador fuera superior a la remuneración mínima antes expuesta, la recomendación no deberá ocasionar su reducción.
- Si el poema abarca más de una página (32 líneas) existen fundamentos para solicitar honorarios superiores.
- Las sumas indicadas incluyen las cargas sociales. Las sumas entre paréntesis se refieren al impuesto A.
- Para quien dé cuenta del IVA, se agrega el 6 % de IVA por la cesión temporal de derechos de autor del artículo.

Asesoramiento, entrevistas, participación en debates y paneles

Recomendaciones mínimas vigentes en el año 2013 referidas a los honorarios por asesoramiento, entrevistas y participación en debates y paneles:

- El asesoramiento, las entrevistas y la participación en debates y paneles ocurren con diversos propósitos y envergadura y en muy diversas formas y contextos. Cuando un escritor o traductor es contactado para dar un discurso o algo similar, a menudo esto ocurre debido tanto a su profesión como a sus conocimientos especiales en una cierta área.
- Cuando en representación de una institución, de los medios masivos o de una entidad similar, y en desempeño de su actividad profesional relacionada con consultas o con participaciones en paneles o entrevistas, alguien saca provecho de la orientación profesional del escritor o traductor – el conocimiento especial sobre la actividad propia y/o en una cierta área – a menudo se justifica el pago de una remuneración por esto al escritor o traductor.
- Si la colaboración exige la participación en una reunión o si se efectúa un trabajo que de otro modo se habría efectuado en la institución (o su equivalente) siempre se debe

pagar una retribución. Por lo tanto aquí no se hace referencia a las situaciones en las que el escritor o traductor participa en calidad de representante de partidos políticos, organizaciones gremiales, empleados en puestos privados o públicos o circunstancias similares, en las que no se puede considerar que la información esté relacionada con su actividad como escritor o traductor.

- Según lo señalado anteriormente, el escritor/traductor que es contactado por un representante de una institución, de medios masivos o similares, debe informar lo antes posible que él/ella exigirá una remuneración por su participación.
- Por el tiempo que el escritor/traductor esté a su disposición, la Asociación Sueca de Escritores recomienda como remuneración mínima 1.500 coronas (1.142 coronas sin las cargas sociales). Si el tiempo total empleado resultara mayor a una hora luego se abona una remuneración mínima de 750 coronas por hora o fracción (571 coronas sin las cargas sociales).
- La colaboración por escrito del escritor/traductor justifica el aumento de la remuneración mínima o es resarcida en forma especial. La competencia profesional especialmente calificada en cierta área justifica honorarios más altos.
- Las sumas indicadas incluyen las cargas sociales. Las sumas entre paréntesis se refieren al impuesto A.
- Para quien dé cuenta del IVA, este debe ser agregado. El tipo de IVA es por regla general del 25 % sobre el trabajo realizado por encargo, es decir, sobre la remuneración laboral. Si se planea incluir el encargo en una obra (un libro, un artículo, un folleto, etc.) el tipo de IVA es del 6 % por la cesión temporal de derechos de autor sobre la obra. Si la remuneración acordada por la obra no está separada de la remuneración laboral, es decir, si las partes han acordado una suma total, el tipo de IVA se regirá según el contenido principal del encargo. Si el trabajo realizado ha constituido el encargo principal, se aplica el 25 % de IVA. Si la cesión temporal de derechos de autor sobre la obra constituye la parte principal del acuerdo, se aplica el 6 % de IVA.

Certámenes literarios

Recomendaciones mínimas vigentes en el año 2013 referidas a certámenes literarios convocados por editoriales (o su equivalente):

La Asociación Sueca de Escritores *recomienda* a sus miembros no participar en certámenes si no están organizados del modo que aquí se indica:

- a) La suma total del premio debe ascender a un mínimo de 27.000 coronas (incluyendo las cargas sociales, es decir, las cotizaciones sociales personales de 31,42 %) y no puede ser deducida como honorarios por la venta (regalías).
- b) En el caso de manuscritos concursantes galardonados o adquiridos se establecerá un acuerdo con la editorial conforme a las normas habituales del campo (por ejemplo, el viejo convenio marco entre la Asociación Sueca de Editores y la Asociación Sueca de Escritores o el libro de contratos tipo recomendado por la Asociación Sueca de Escritores).
- c) La cuantía del premio debe indicarse especialmente al anunciar el certamen. Asimismo debe indicarse en la convocatoria y demás promociones la suma total garantizada al ganador en forma de premios, regalías, remuneración por la publicación en diarios/revistas, etc.
- d) Si las reglas del certamen incluyen la reserva del derecho de no entregar el premio y esta reserva es aplicada, la editorial pierde el derecho opcional que figura en las reglas del certamen de publicar los manuscritos concursantes. En caso que no obstante se realice la publicación del manuscrito concursante sin otorgar el premio, el monto de este último será pagado al escritor.

Si dos o más manuscritos concursantes son publicados pese a no haber sido otorgado el premio, el jurado deberá determinar cuál de los escritores recibirá el monto; sin embargo, en caso que este supere las 50.000 coronas podrá ser dividido entre todos los manuscritos publicados, siempre y cuando cada escritor reciba un mínimo de 27.000 coronas.

Honorarios por los círculos de escritores

Participación en círculos de escritores, talleres literarios, etc.

Recomendaciones mínimas vigentes para el año 2013 respecto a los honorarios por la participación del escritor en círculos de escritores, talleres literarios, etc., entre los que se distinguen:

- Para el trabajo como director del círculo de escritores se aplican los honorarios según el acuerdo de la asociación de estudios
- Por la participación calificada del escritor en círculos de escritores y similares (generalmente de 20 horas cátedra) los honorarios deben ascender a un mínimo de 750 coronas (571 coronas sin cargas sociales) por hora cátedra. En los honorarios se contabiliza el tiempo de planeamiento, de estudio, etc.
- En caso de la participación del escritor como experto los honorarios ascienden a un mínimo de 6.000 coronas (4.566 sin cargas sociales). Esas 6.000 coronas incluyen la participación por un máximo de dos horas así como los preparativos, el estudio, etc. En caso de una participación mayor se abonan 750 coronas por hora (571 sin cargas sociales).

Observaciones

Las sumas indicadas incluyen las cargas sociales. Las sumas entre paréntesis se refieren al impuesto A.

Para quien dé cuenta del IVA, este debe ser agregado. El tipo de IVA es por regla general del 25 % sobre el trabajo realizado por encargo, es decir, sobre la remuneración laboral. Si se planea incluir el encargo en una obra (un libro, un artículo, un folleto, etc.) el tipo de IVA es del 6 % por la cesión temporal de derechos de autor sobre la obra. Si la remuneración acordada por la obra no está separada de la remuneración laboral, es decir, si las partes han acordado una suma total, el tipo de IVA se regirá según el contenido principal del encargo. Si el trabajo realizado ha constituido el encargo principal, se aplica el 25 % de IVA. Si la cesión temporal de derechos de autor sobre la obra constituye la parte principal del acuerdo, se aplica el 6 % de IVA.

Traducción de artículos en revistas, etc.

Recomendaciones mínimas vigentes para el año 2012 respecto a los honorarios por encargos de traducción para diarios, revistas, catálogos de exposiciones o similares, en los que el traductor se compromete a traducir texto en prosa literario o técnico de un idioma extranjero dado al idioma sueco.

Como remuneración mínima por una página normal de 2.000 caracteres de texto traducido incluyendo espacios se recomienda:

- a) 1.000 coronas por la primera página (775 coronas sin cargas sociales), 700 coronas por cada página adicional (543 coronas sin cargas sociales).
- b) La remuneración será mayor si el encargo debe realizarse con premura de tiempo, por ejemplo, o si el encargo concierne a textos especialmente demandantes.

El cliente adquiere el derecho de publicar la traducción una vez en forma impresa.

Las sumas indicadas incluyen las cargas sociales. Las sumas entre paréntesis se refieren al impuesto A.

Para quien dé cuenta del IVA, se agrega el 6 % de IVA por la cesión temporal de derechos de autor del artículo.

Contratos editoriales

La Asociación Sueca de Escritores ha elaborado contratos modelo para escritores así como para trabajos de representación. Asimismo la Asociación Sueca de Escritores ha firmado por el momento convenios marco individuales y convenios de colaboración con varias editoriales:

- Editorial Atlas
- Editorial Bonnier
- Natur & Kultur
- Grupo editorial Norstedts (incluyendo Rabén & Sjögren)
- Editorial Ordfront

Esto implica que podemos recomendar contratos editoriales con las editoriales citadas en lo respectivo a las condiciones básicas y a los niveles mínimos de remuneración. Para un mayor asesoramiento en torno a estos contratos y a otros convenios editoriales, los miembros y los debutantes pueden ponerse en contacto con juridik@sff.info.

● SVERIGES FÖRFATTARFÖRBUND

Asociación Sueca de Escritores

Dirección postal: Box 3157, 103 63 Estocolmo

Visitas: Författarnas Hus, Drottninggatan 88 B

Teléfono: +46 (0)8-545 132 00 / www.forfattarforbundet.se

SWEDISH
ARTSCOUNCIL

Kulturrådet ha otorgado una contribución para la traducción de este material informativo.